# INFORME DE COMISARIO

**A los accionistas de la compañía SYSCLOUD SECURITY SYSCLOUDSEC S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi Calidad de Comisario de la Compañía SYSCLOUD SECURITY SYSCLOUDSEC S.A., presento a Uds. mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Uds. por parte de la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Con relación al cumplimiento de todas las disposiciones, normas y estatutos y reglamentos, puedo informar que los señores administradores las han cumplido conforme los Estatutos,; así como con las resoluciones de la Junta General.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros Contables.

Es todo en cuanto puedo informar a Uds, para su conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Ing. Patricio Samaniego Palacios
COMISARIO
C.I. # 0703689521